



MEDICIÓN DE LOS INGRESOS Y LA POBREZA EN CHILE, ENCUESTA CASEN 2017

**Distribución Restringida
17 ago 2018**

Documento elaborado por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile.
No ha sido sometido a revisión editorial.

Índice

I.	Introducción	2
II.	Ingreso de los hogares.....	3
II.1	Concepto de ingreso y forma de captación en la encuesta CASEN	3
II.2	Edición de algunas variables de subsidios y transferencias estatales.....	8
II.3	Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta	8
II.4	Corrección por no respuesta.....	18
III.	Medición de la pobreza	29
III.1	Valor de la CBA, líneas de indigencia y pobreza.....	29
III.2	Resultados	31
ANEXOS	35
A.1	Metodología de la corrección por no respuesta	35
A.2	Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN 2017	41

I. Introducción

El presente documento se enmarca en el convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Según el mismo, la CEPAL *“...aplicará la Metodología de Medición de Ingresos y de la Pobreza por Ingresos, publicada en enero 2015, a datos recolectados por la encuesta CASEN 2017, a nivel nacional, regional, nacional urbano y rural”*¹ y *“...elaborará un informe que sintetice los principales resultados encontrados con estas metodologías y en los niveles de estimación antes indicados...”*.

La medición de los ingresos y la pobreza se realizó de acuerdo con la metodología adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social y se utilizaron los valores de líneas de indigencia y pobreza publicados por dicha institución, los que han sido calculados conforme la metodología actualizada de medición de pobreza por ingresos difundida en enero 2015².

En este marco, el trabajo de la CEPAL consistió en:

- Analizar las variables de ingreso de los hogares y sugerir revisiones de valores atípicos.
- Analizar información sobre subsidios y corregir valores altos, con base en información de registros administrativos provista por el MDS.
- Construir las variables necesarias para el proceso de corrección por no respuesta y aplicar este proceso de acuerdo con las pautas establecidas.
- Estimar los agregados de ingreso a nivel de personas y de hogares, con los ingresos originales y corregidos por no respuesta.
- Estimar las tasas de indigencia y pobreza a partir de estos insumos y las líneas de pobreza e indigencia provistas por el MDS.

Cabe señalar que, como parte del proceso de análisis de la base de la encuesta CASEN 2017, se identificaron algunos casos en que las respuestas a las variables de ingreso podían corresponder a valores anómalos. Estos fueron reportadas al MDS para su revisión y eventual corrección. Los datos utilizados en el presente informe corresponden a la versión final de la base de datos, recibida el 8 de agosto de 2018.

El documento se estructura de la siguiente forma: en la segunda sección se describe el tratamiento de los ingresos de los hogares, el proceso de corrección por no respuesta y su impacto sobre las variables originales; en la tercera sección se recogen los valores de la CBA y las líneas de pobreza e indigencia utilizados en las mediciones y en la cuarta sección se presenta los resultados de las estimaciones de pobreza e indigencia correspondientes a 2017.

¹ Para la edición 2017 el diseño muestral es representativo para el país y sus 16 regiones, considerando por primera vez a la recién creada región del Ñuble.

² Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

II. Ingreso de los hogares

La medición de pobreza y pobreza extrema por insuficiencia de ingreso se basa en comparar el ingreso percibido por el hogar con dos valores, conocidos como las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas. El ingreso de los hogares se estima a partir de la información recabada en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), relevada por el Ministerio de Desarrollo Social. En la edición de 2017, no se introdujeron cambios en la forma de captación del ingreso de los hogares. En esta sección se presenta una breve definición operativa del ingreso en esta encuesta. Posteriormente, se resume la metodología de corrección por no respuesta y se presenta las estimaciones del ingreso por fuente.

II.1 Concepto de ingreso y forma de captación en la encuesta CASEN

El concepto de ingreso utilizado en la medición de la pobreza corresponde al de **ingreso disponible del hogar**, que comprende todas las partidas monetarias y en especie percibidas, con frecuencia anual o mayor, exceptuando las ganancias inesperadas, irregulares o percibidas típicamente por una sola vez, y no incluye las transferencias sociales en especie (por ejemplo, educación o salud gratuitas). El ingreso disponible es un agregado de ingreso neto, derivado de restar del *ingreso total* los impuestos directos pagados por los hogares, las contribuciones a la seguridad social y las transferencias corrientes a otros hogares (pago por pensiones de divorcio, alimentos, judiciales, etc.).³ El *ingreso total* se conforma a su vez por el ingreso primario (o autónomo) y las transferencias corrientes percibidas por el hogar e incluye el valor de los servicios imputado al uso de viviendas.⁴ En el gráfico 1 se presenta en forma esquemática las distintas partidas que conforman los agregados de ingreso mencionados.

El cuestionario de la encuesta CASEN releva exhaustivamente cada uno de los conceptos que forman parte de la definición del ingreso disponible. En el Cuadro 1 se puede observar los principales agregados de ingreso y las distintas preguntas del cuestionario que aportan a su estimación. Cabe señalar que la encuesta CASEN releva los ingresos devengados por cada concepto, netos de impuestos directos y tasas, contribuciones a la seguridad social y otras transferencias corrientes que pudieran afectarlas directamente.⁵

³ OIT, Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2003, ICLS/17/2003/2. Una definición más detallada del ingreso puede consultarse en CEPAL (2014).

⁴ Este servicio producido por los hogares es tratado en modo diferente de otros similares, especialmente los servicios de cuidado personal y a otros miembros del hogar. El primero se considera parte de la frontera de la producción en tanto el segundo se encuentra excluido de la misma de acuerdo con el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).

⁵ Esta es una práctica extendida en las encuestas de hogares en América Latina, en las cuales el ingreso se releva en forma neta de impuestos, en el entendido de que esta información es más cercana al conocimiento del hogar, en contraposición con los ingresos antes de impuestos y los impuestos pagados.

Gráfico 1

Definición del ingreso disponible



Fuente: CEPAL, elaboración propia.

Nota: Cada agregado se conforma a partir de la suma (o resta cuando indicado) de los componentes del nivel inmediato inferior en la jerarquía. A modo de ejemplo, el Ingreso primario es la suma del ingreso del empleo, el ingreso del capital y el valor locativo de la vivienda.

Cuadro 1
Fuentes de ingreso investigadas en la encuesta CASEN de 2013, 2015 y 2017

Fuentes de ingreso	2013	2015	2017
Remuneración de Asalariados			
Ingresos líquidos de la ocupación principal			
Sueldos y salarios	Y1.a	Y1	Y1
	Y1.b	-	-
	Y1.c	-	-
Bonificaciones, gratificaciones			
Horas extras	Y3.a	Y3.a	Y3.a
Comisiones	Y3.b	Y3.b	Y3.b
Propinas	Y3.c	Y3.c	Y3.c
Asignación por vivienda, transporte, educación	Y3.d	Y3.d	Y3.d
Viáticos no sujetos a rendición	Y3.e	Y3.e	Y3.e
Otros	Y3.f	Y3.f	Y3.f
Bonificación o aguinaldo (mensual)	-	-	-
Gratificación (mensual)	-	-	-
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	Y4.a	Y4.a	Y4.a
Gratificaciones (anuales)	Y4.b	Y4.b	Y4.b
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	Y4.c	Y4.c	Y4.c
Otros similares (anuales)	Y4.d	Y4.d	Y4.d
Ingresos en especie de la ocupación principal			
Alimentos y bebidas	Y5.a	Y5.a	Y5.a
Vales de alimentación a/	Y5.b	Y5.b	Y5.b
Vivienda o alojamiento	Y5.c	Y5.c	Y5.c
Vehículo para uso privado (Automóvil para 2015)	Y5.d	Y5.d	Y5.d
Servicio de transporte	Y5.e	Y5.e	Y5.e
Estacionamiento gratuito	Y5.f	Y5.f	Y5.f
Teléfono	Y5.g	Y5.g	Y5.g
Vestimenta	Y5.h	Y5.h	Y5.h
Servicios de guardería o sala cuna	Y5.i	Y5.i	Y5.i
Leña	Y5.j	Y5.j	Y5.j
Bienes o servicios producidos por el empleador	Y5.k	Y5.k	Y5.k
Otros similares	Y5.l	Y5.l	Y5.l
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Remuneración por trabajos ocasionales	Y14.a	Y14.a	Y14.a
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b
Otros ingresos(anuales)	Y18.d	Y18.d	Y18.d

(cont.)

Cuadro 1 (cont.)

Fuentes de ingreso	2013	2015	2017
Ingresos del trabajo independiente			
Ingresos de la ocupación principal			
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	Y7.a	Y7	Y7
	Y7.b	-	-
	Y7.c	-	-
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	Y8	Y8	Y8
Ganancias por venta de productos (anuales)	Y9	Y9	Y9
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Retiro de utilidades (anuales)	Y15.c	Y15.c	Y15.c
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por	Y17	Y17	Y17
Otros ingresos de no asalariados (anuales)	Y18.d	-	-
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	Y11	Y11	Y11
Prestaciones de la seguridad social			
Pensiones de vejez o jubilaciones (retiro programado)	-	-	-
Rentas vitalicias	-	-	-
Jubilación o pensión de vejez	Y27.a	Y26.2c	Y26.2c
Pensiones de invalidez	Y27.b	Y26.2f	Y26.2f
Montepíos o pensiones de viudez	Y27.c	Y26.2g	Y26.2g
Pensiones de orfandad	Y27.d	Y26.2h	Y26.2h
Otro tipo de pensión	Y27.e	Y26.2j	Y26.2j
Seguro de desempleo o cesantía	Y14.c	Y14.c	Y14.c
Rentas de la propiedad (anuales)			
Arriendo de propiedades urbanas	Y12.a	Y12.a	Y12.a
Arriendo de maquinarias y animales	Y12.b	Y12.b	Y12.b
Arriendo de propiedades agrícolas	Y16.a	Y16.a	Y16.a
Arriendo de propiedades por temporadas	Y16.b	Y16.b	Y16.b
Intereses por depósitos	Y15.a	Y15.a	Y15.a
Dividendo por acciones o bonos financieros	Y15.b	Y15.b	Y15.b
Transferencias corrientes			
Pensión de alimentos	Y13.a	Y13.a	Y13.a
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	Y13.b	Y13.b	Y13.b
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	Y13.c	Y13.c	Y13.c
Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos) (anuales)	Y18.a	Y18.a	Y18.a
Donaciones (anuales)	Y18.b	Y18.b	Y18.b
Otros ingresos (anuales)	Y18.d	Y18.d	Y18.d

(cont.)

Cuadro 1 (conclusión)

Fuentes de ingreso	2013	2015	2017
Subsidios laborales y sociales			
Asignación familiar	Y19	Y19	Y19
Pensión básica solidaria de vejez	Y20.i	Y26.1.a	Y26.1.a
Pensión básica solidaria de invalidez	Y20.j	Y26.1.d	Y26.1.d
Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario	Y26.a	Y26.2b Monto 1	Y26.2b Monto 1
Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario	Y26.b	Y26.2e Monto 1	Y26.2e Monto 1
Aporte previsional solidario de vejez		Y26.2b Monto 2	Y26.2b Monto 2
Aporte previsional solidario de invalidez		Y26.2e Monto 2	Y26.2e Monto 2
Pensión por leyes especiales de reparación	Y26.c	Y26.2i	Y26.2i
SUF			
SUF al menor	Y20.a	Y20.a	Y20.a
SUF de asistencia maternal	Y20.b	Y20.b	Y20.b
SUF a la madre	Y20.c	Y20.c	Y20.c
SUF por invalidez	Y20.d	Y20.d	Y20.d
Subsidio por discapacidad mental	Y20.e	Y20.e	Y20.e
Subsidio de cesantía			
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	Y20.f	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	Y20.g	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	Y20.h	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social			
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	Y22.a	Y22.a	Y22.a
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	Y22.b	Y22.b	Y22.b
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	Y22.c	Y22.c	Y22.c
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	Y22.d	Y22.d	Y22.d
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	Y22.e	Y22.e	Y22.e
Asignación social			
Bono base familiar	Y23.a	Y23.a	Y23.a
Bono por control de niño sano	Y23.b	Y23.b	Y23.b
Bono Deberes por asistencia escolar	Y23.c	Y23.c	Y23.c
Subsidio Agua Potable (SAP)	Y24	Y24	Y24
Bono Bodas de Oro	Y25.a	Y25.c	Y25.c
Bono de invierno	Y25.b	Y25.d	Y25.d
Bono Subsidio Empleo Joven	Y25.e	Y25.e	Y25.e
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	Y25.c	Y25.a	Y25.a
Bono por logro escolar	Y25.d	Y25.b	Y25.b
Bono al trabajo de la mujer	Y25.f	Y25.f	Y25.f
Otros subsidios del Estado (anual)	Y25.g	Y25.g	Y25.g
Alquiler imputado	V22	V22	V22
Devoluciones de impuestos (anuales) b/	Y18.c	Y18.c	Y18.c

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN.

Notas: a/ Remuneraciones en especie (montos estimados en pesos).

b/ Por tratarse de una devolución se suma al ingreso.

II.2 Edición de algunas variables de subsidios y transferencias estatales

Previo al tratamiento de datos faltantes en el ámbito de la declaración de ingresos, se verificaron y corrigieron los valores de las variables de ingreso que presentaran algún tipo de inconsistencia.

En el caso de las variables de subsidios y transferencias estatales, se respetó la declaración de montos realizada por el hogar excepto en aquellos casos en que éste superase el máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos en el mismo período de referencia. En estos casos, se truncó el valor declarado reemplazándolo por el valor máximo permitido. Las variables que recibieron algún tipo de corrección son las siguientes:

- Subsidio al consumo de Agua Potable: Se truncaron los valores mensuales de acuerdo con los máximos por comuna indicados en el Anexo A.2.
- Subsidio por Empleo Joven: Se truncaron los valores máximo pago mensual: \$30.219 y máximo pago anual (agosto 2017) \$ 469.736.
- Bono por Trabajo de la Mujer: Se truncaron los valores mensuales en 30.219 pesos y los valores anuales en 469,736 pesos. Cuando la frecuencia de percepción no fue declarada, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.
- Bono Base Familiar: Se truncaron los valores en máximo pago mensual: \$ 21.821 y máximo pago anual \$ 230.520.
- En todos los casos en que la variable pregunta por la frecuencia de percepción y esta no fue declarada, pero sí el monto, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.
- Adicionalmente se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social la revisión de algunos ingresos declarados que parecían anómalos por sus valores. Como resultado de este proceso se constató que algunos de ellos eran inconsistentes con la malla de validación del trabajo de campo y se modificaron de acuerdo con lo informado por el proveedor de la encuesta.

II.3 Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta

En los cuadros 2.1 a 2.3 se consignan las corrientes de ingreso de los hogares investigadas en la encuesta CASEN en los años 2015 y 2017. Se reportan los valores estimados tanto del ingreso total como del número de perceptores e ingreso medio por perceptor de cada fuente antes de la corrección por no respuesta. Todas las cifras de ingreso están expresadas en valores mensuales nominales del período de referencia utilizado para su captación en las respectivas encuestas (mes anterior al levantamiento o últimos doce meses, según corresponda).

Cuadro 2.1
INGRESOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2015 Y 2017. En pesos corrientes. a/

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingreso total	5.287.048.477.906	6.233.224.689.759	17,9
Remuneración de Asalariados	2.840.428.896.484	3.258.555.448.529	14,7
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	2.701.131.178.536	3.097.499.488.240	14,7
Sueldos y salarios	2.534.801.198.904	2.920.477.238.849	15,2
Bonificaciones, gratificaciones	166.329.979.632	177.022.249.391	6,4
Horas extras	44.286.609.394	45.707.533.167	3,2
Comisiones	29.827.656.006	32.673.355.316	9,5
Propinas	20.719.208.499	19.481.368.873	-6,0
Asignación por vivienda, transporte, educación	10.888.056.335	7.531.704.625	-30,8
Viáticos no sujetos a rendición	16.591.522.036	11.781.829.598	-29,0
Otros	6.279.433.846	6.661.588.285	6,1
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	23.728.271.636	36.344.804.559	53,2
Gratificaciones (anuales)	9.244.440.831	10.332.093.115	11,8
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	3.189.433.187	4.363.881.624	36,8
Otros similares (anuales)	1.575.347.862	2.144.090.229	36,1
Ingresos en especie de la ocupación principal	73.915.170.275	84.967.377.906	15,0
Alimentos y bebidas	19.289.845.612	26.292.035.559	36,3
Vales de alimentación	7.586.639.250	8.761.533.495	15,5
Vivienda o alojamiento	9.209.623.618	10.919.304.457	18,6
Automóvil para uso privado	11.146.147.122	7.807.390.400	-30,0
Servicio de transporte	6.393.169.860	6.415.095.287	0,3
Estacionamiento gratuito	3.607.781.000	6.507.918.800	80,4
Teléfono	3.892.282.090	4.084.385.950	4,9
Vestimenta	4.692.331.070	5.276.450.710	12,4
Servicios de guardería o sala cuna	2.496.154.400	3.233.058.800	29,5
Leña	1.592.646.500	1.485.936.300	-6,7
Bienes o servicios producidos por el empleador	1.008.405.000	1.082.516.200	7,3
Otros similares	3.000.144.753	3.101.751.948	3,4
Ingresos ocupación secundaria	26.683.587.086	31.184.695.069	16,9
Remuneración por trabajos ocasionales	19.492.105.800	15.647.859.000	-19,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	19.206.854.787	29.256.028.314	52,3

Cuadro 2.1 (cont)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingresos del trabajo independiente	743.564.545.762	936.901.184.579	26,0
Ingresos de la ocupación principal	650.095.047.969	814.515.524.640	25,3
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	597.379.380.237	757.613.761.717	26,8
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	24.785.168.930	27.771.600.732	12,0
Ganancias por venta de productos (anuales)	27.930.498.802	29.130.162.191	4,3
Ingresos ocupación secundaria	56.156.767.492	78.695.106.740	40,1
Retiro de utilidades	8.014.127.309	9.187.897.696	14,6
Trabajos realizados antes del mes anterior	24.302.256.600	28.239.929.780	16,2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	4.996.346.392	6.262.725.723	25,3
Prestaciones de la seguridad social	408.312.915.376	450.720.836.596	10,4
Jubilaciones o pensiones de vejez	271.007.220.844	314.164.893.671	15,9
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	18.932.014.244	23.362.956.153	23,4
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	252.075.206.600	290.801.937.518	15,4
Pensiones de invalidez	25.783.574.492	30.798.585.799	19,5
Pensiones de invalidez con APS	2.302.671.094	3.315.677.703	44,0
Pensiones de invalidez sin APS	23.480.903.398	27.482.908.096	17,0
Montepíos o pensiones de viudez	67.119.122.794	71.650.518.903	6,8
Pensiones de orfandad	4.073.110.798	4.383.438.831	7,6
Otro tipo de pensión	14.496.063.613	13.555.159.788	-6,5
Seguro de desempleo o cesantía	25.833.822.835	16.168.239.604	-37,4
Rentas de la propiedad	99.420.343.202	134.097.794.034	34,9
Arriendo de propiedades urbanas	81.334.497.325	118.251.443.901	45,4
Arriendo de maquinarias y animales	5.473.570.000	8.268.098.800	51,1
Arriendo de propiedades agrícolas	7.324.034.978	1.964.780.343	-73,2
Arriendo de propiedades por temporadas	1.234.214.693	1.281.547.603	3,8
Intereses por depósitos	2.420.088.409	2.261.507.736	-6,6
Dividendo por acciones o bonos financieros	1.633.937.797	2.070.415.651	26,7
Transferencias corrientes	145.197.611.088	162.888.700.063	12,2
Pensión de alimentos	68.040.627.117	77.970.261.730	14,6
Dinero de familiares ajenos al hogar	38.938.430.007	50.214.170.810	29,0
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	35.916.855.407	41.232.120.310	14,8
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3.021.574.600	8.982.050.500	197,3
Indemnización por despido (anual)	33.251.781.151	27.452.291.723	-17,4
Donaciones (anuales)	552.146.681	896.926.748	62,4
Otros ingresos (anual)	4.414.626.132	6.355.049.052	44,0

Cuadro 2.1 (final)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Subsidios laborales y sociales	146.901.652.480	180.356.248.314	22,8
Asignación familiar	9.028.417.934	10.507.494.932	16,4
Pensión básica solidaria de vejez	60.428.137.396	76.843.336.782	27,2
Pensión básica solidaria de invalidez	17.975.779.584	24.355.205.394	35,5
Aporte previsional solidario de vejez	4.887.791.722	5.803.942.670	18,7
Aporte previsional solidario de invalidez	467.820.330	916.911.243	96,0
Pensiones por leyes especiales de reparación	9.745.718.587	9.925.895.645	1,8
SUF	15.279.245.086	14.222.532.759	-6,9
SUF al menor	9.051.744.590	7.864.084.641	-13,1
SUF a la mujer embarazada	1.605.122.850	1.780.549.140	10,9
SUF a la madre	4.584.820.840	4.387.444.326	-4,3
SUF por invalidez	37.556.806	190.454.652	407,1
Subsidio por discapacidad mental	1.513.468.009	2.956.831.920	95,4
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	1.916.756.499	2.902.866.004	51,4
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	597.753.900	871.571.698	45,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	270.297.426	568.194.900	110,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	203.142.492	421.909.599	107,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	369.272.296	491.930.214	33,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	476.290.385	549.259.593	15,3
Bono base familiar	1.643.886.158	824.407.966	-49,9
Bono por control del niño sano	278.826.000	154.716.000	-44,5
Bono por asistencia escolar	434.202.000	242.220.000	-44,2
Subsidio Agua Potable	4.979.801.789	4.912.462.509	-1,4
Bono Bodas de Oro	916.752.690	909.300.171	-0,8
Bono de Invierno	2.966.740.928	3.755.693.340	26,6
Bono Marzo	9.294.234.821	16.831.854.345	81,1
Bono por logro escolar	354.386.886	284.709.987	-19,7
Subsidio Empleo Joven	1.258.263.539	1.175.889.066	-6,5
Bono al trabajo de la mujer	1.680.516.094	1.713.769.550	2,0
Otros subsidios del Estado (anual)	1.850.906.433	1.116.208.031	-39,7
Otros ingresos	50.534.516.427	75.340.090.097	49,1
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	29.232.849.285	47.030.909.600	60,9
Devolución de impuestos (anual)	21.301.667.142	28.309.180.497	32,9
Alquiler imputado	852.687.996.717	1.034.364.387.132	21,3

a/ Valores totales pueden no coincidir exactamente con la suma de las fuentes por redondeo.

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Cuadro 2.2
PERCEPTORES SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2015 Y 2017.

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingreso total	11.643.828	12.080.760	3,8
Remuneración de Asalariados	5.572.445	5.676.054	1,9
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5.439.216	5.556.850	2,2
Sueldos y salarios	5.390.229	5.513.823	2,3
Bonificaciones, gratificaciones	2.593.799	2.559.116	-1,3
Horas extras	516.849	498.209	-3,6
Comisiones	126.293	113.216	-10,4
Propinas	78.646	86.590	10,1
Asignación por vivienda, transporte, educación	100.279	89.267	-11,0
Viáticos no sujetos a rendición	100.377	78.433	-21,9
Otros	38.488	34.318	-10,8
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.146.171	2.132.312	-0,6
Gratificaciones (anuales)	358.728	295.638	-17,6
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	46.060	42.543	-7,6
Otros similares (anuales)	23.900	33.006	38,1
Ingresos en especie de la ocupación principal	925.134	936.970	1,3
Alimentos y bebidas	397.630	441.518	11,0
Vales de alimentación	148.905	146.247	-1,8
Vivienda o alojamiento	60.586	65.338	7,8
Automovíl para uso privado	24.929	20.303	-18,6
Servicio de transporte	161.838	136.171	-15,9
Estacionamiento gratuito	62.219	83.756	34,6
Teléfono	114.043	111.780	-2,0
Vestimenta	109.462	104.665	-4,4
Servicios de guardería o sala cuna	18.149	18.980	4,6
Leña	21.766	14.117	-35,1
Bienes o servicios producidos por el empleador	21.128	16.888	-20,1
Otros similares	19.068	11.721	-38,5
Ingresos ocupación secundaria	86.817	90.621	4,4
Remuneración por trabajos ocasionales	126.305	106.341	-15,8
Trabajos realizados antes del mes anterior	61.166	63.169	3,3

Cuadro 2.2 (cont)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingresos del trabajo independiente	2.004.668	2.215.878	10,5
Ingresos de la ocupación principal	1.494.981	1.698.873	13,6
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.465.995	1.675.640	14,3
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	305.573	302.881	-0,9
Ganancias por venta de productos (anuales)	117.329	113.578	-3,2
Ingresos ocupación secundaria	187.100	212.839	13,8
Retiro de utilidades	21.810	19.307	-11,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	87.477	88.751	1,5
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	397.674	388.517	-2,3
Prestaciones de la seguridad social	1.778.288	1.889.630	6,3
Jubilaciones o pensiones de vejez	1.159.035	1.278.049	10,3
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	144.084	167.335	16,1
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	1.015.011	1.111.874	9,5
Pensiones de invalidez	146.388	163.095	11,4
Pensiones de invalidez con APS	18.884	25.496	35,0
Pensiones de invalidez sin APS	127.504	137.599	7,9
Montepíos o pensiones de viudez	376.079	376.136	0,0
Pensiones de orfandad	34.451	36.455	5,8
Otro tipo de pensión	41.043	39.247	-4,4
Seguro de desempleo o cesantía	71.848	48.447	-32,6
Rentas de la propiedad	379.562	421.262	11,0
Arriendo de propiedades urbanas	286.122	340.012	18,8
Arriendo de maquinarias y animales	7.011	8.810	25,7
Arriendo de propiedades agrícolas	16.406	12.968	-21,0
Arriendo de propiedades por temporadas	16.940	14.055	-17,0
Intereses por depósitos	62.349	57.573	-7,7
Dividendo por acciones o bonos financieros	18.578	16.327	-12,1
Transferencias corrientes	1.063.543	1.077.926	1,4
Pensión de alimentos	549.012	580.389	5,7
Dinero de familiares ajenos al hogar	284.968	325.769	14,3
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	273.224	273.501	0,1
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	12.706	52.979	317,0
Indemnización por despido (anual)	232.659	174.055	-25,2
Donaciones (anuales)	18.109	20.019	10,5
Otros ingresos (anual)	33.896	31.119	-8,2

Cuadro 2.2 (final)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Subsidios laborales y sociales	4.630.798	4.687.703	1,2
Asignación familiar	770.955	736.310	-4,5
Pensión básica solidaria de vejez	673.189	673.189	0,0
Pensión básica solidaria de invalidez	200.256	232.739	16,2
Aporte previsional solidario de vejez	107.860	106.266	-1,5
Aporte previsional solidario de invalidez	10.672	15.060	41,1
Pensiones por leyes especiales de reparación	59.958	55.065	-8,2
SUF	1.395.682	1.129.277	-19,1
SUF al menor	914.410	709.051	-22,5
SUF a la mujer embarazada	16.215	16.054	-1,0
SUF a la madre	463.160	395.586	-14,6
SUF por invalidez	1.897	8.586	352,6
Subsidio por discapacidad mental	24.487	44.730	82,7
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	171.802	239.525	39,4
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	38.525	52.397	36,0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	22.862	44.828	96,1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	24.996	48.423	93,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	37.304	44.354	18,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	48.115	49.523	2,9
Bono base familiar	46.237	25.347	-45,2
Bono por control del niño sano	46.471	46.471	0,0
Bono por asistencia escolar	72.367	72.367	0,0
Subsidio Agua Potable	714.175	662.109	-7,3
Bono Bodas de Oro	77.658	70.967	-8,6
Bono de Invierno	646.208	761.495	17,8
Bono Marzo	1.226.214	1.427.993	16,5
Bono por logro escolar	104.334	75.155	-28,0
Subsidio Empleo Joven	67.308	61.832	-8,1
Bono al trabajo de la mujer	94.674	98.230	3,8
Otros subsidios del Estado (anual)	59.506	57.710	-3,0
Otros ingresos	749.262	795.739	6,2
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	183.031	217.168	18,7
Devolución de impuestos (anual)	571.705	587.161	2,7
Alquiler imputado	4.315.641	4.388.829	1,7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Nota: en el caso del alquiler imputado, la cantidad de perceptores y el ingreso medio corresponde a hogares.

Cuadro 2.3
INGRESO MEDIO POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO.
Chile, 2015 Y 2017. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingreso total	454.064	515.963	13,6
Remuneración de Asalariados	509.728	574.088	12,6
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	496.603	557.420	12,2
Sueldos y salarios	470.259	529.665	12,6
Bonificaciones, gratificaciones	64.126	69.173	7,9
Horas extras	85.686	91.744	7,1
Comisiones	236.178	288.593	22,2
Propinas	263.449	224.984	-14,6
Asignación por vivienda, transporte, educación	108.578	84.373	-22,3
Viáticos no sujetos a rendición	165.292	150.215	-9,1
Otros	163.153	194.114	19,0
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	11.056	17.045	54,2
Gratificaciones (anuales)	25.770	34.948	35,6
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	69.245	102.576	48,1
Otros similares (anuales)	65.914	64.961	-1,4
Ingresos en especie de la ocupación principal	79.897	90.683	13,5
Alimentos y bebidas	48.512	59.549	22,8
Vales de alimentación	50.950	59.909	17,6
Vivienda o alojamiento	152.009	167.120	9,9
Automóvil para uso privado	447.116	384.544	-14,0
Servicio de transporte	39.504	47.111	19,3
Estacionamiento gratuito	57.985	77.701	34,0
Teléfono	34.130	36.540	7,1
Vestimenta	42.867	50.413	17,6
Servicios de guardería o sala cuna	137.537	170.340	23,9
Leña	73.171	105.259	43,9
Bienes o servicios producidos por el empleador	47.728	64.100	34,3
Otros similares	157.339	264.632	68,2
Ingresos ocupación secundaria	307.354	344.122	12,0
Remuneración por trabajos ocasionales	154.326	147.148	-4,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	314.012	463.139	47,5

Cuadro 2.3 (cont.)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingresos del trabajo independiente	370.917	422.813	14,0
Ingresos de la ocupación principal	434.852	479.445	10,3
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	407.491	452.134	11,0
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	81.110	91.691	13,0
Ganancias por venta de productos (anuales)	238.053	256.477	7,7
Ingresos ocupación secundaria	300.143	369.740	23,2
Retiro de utilidades	367.452	475.884	29,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	277.813	318.193	14,5
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	12.564	16.120	28,3
Prestaciones de la seguridad social	229.610	238.523	3,9
Jubilaciones o pensiones de vejez	233.821	245.816	5,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	131.396	139.618	6,3
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	248.347	261.542	5,3
Pensiones de invalidez	176.132	188.838	7,2
Pensiones de invalidez con APS	121.938	130.047	6,7
Pensiones de invalidez sin APS	184.158	199.732	8,5
Montepíos o pensiones de viudez	178.471	190.491	6,7
Pensiones de orfandad	118.229	120.242	1,7
Otro tipo de pensión	353.192	345.381	-2,2
Seguro de desempleo o cesantía	359.562	333.730	-7,2
Rentas de la propiedad	261.934	318.324	21,5
Arriendo de propiedades urbanas	284.265	347.786	22,3
Arriendo de maquinarias y animales	780.712	938.490	20,2
Arriendo de propiedades agrícolas	446.424	151.510	-66,1
Arriendo de propiedades por temporadas	72.858	91.181	25,1
Intereses por depósitos	38.815	39.281	1,2
Dividendo por acciones o bonos financieros	87.950	126.809	44,2
Transferencias corrientes	136.523	151.113	10,7
Pensión de alimentos	123.933	134.341	8,4
Dinero de familiares ajenos al hogar	136.641	154.140	12,8
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	131.456	150.757	14,7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	237.807	169.540	-28,7
Indemnización por despido (anual)	142.921	157.722	10,4
Donaciones (anuales)	30.490	44.804	46,9
Otros ingresos (anual)	130.240	204.218	56,8

Cuadro 2.3 (final)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Subsidios laborales y sociales	31.723	38.474	21,3
Asignación familiar	11.711	14.270	21,9
Pensión básica solidaria de vejez	89.764	104.646	16,6
Pensión básica solidaria de invalidez	89.764	104.646	16,6
Aporte previsional solidario de vejez	45.316	54.617	20,5
Aporte previsional solidario de invalidez	43.836	60.884	38,9
Pensiones por leyes especiales de reparación	162.542	180.258	10,9
SUF	10.948	12.594	15,0
SUF al menor	9.899	11.091	12,0
SUF a la mujer embarazada	98.990	110.910	12,0
SUF a la madre	9.899	11.091	12,0
SUF por invalidez	19.798	22.182	12,0
Subsidio por discapacidad mental	61.807	66.104	7,0
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	11.157	12.119	8,6
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	15.516	16.634	7,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	11.823	12.675	7,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	8.127	8.713	7,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	9.899	11.091	12,0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	9.899	11.091	12,0
Bono base familiar	35.553	32.525	-8,5
Bono por control del niño sano	6.000	6.000	0,0
Bono por asistencia escolar	6.000	6.000	0,0
Subsidio Agua Potable	6.973	7.419	6,4
Bono Bodas de Oro	11.805	12.813	8,5
Bono de Invierno	4.591	4.932	7,4
Bono Marzo	7.580	11.787	55,5
Bono por logro escolar	3.397	3.788	11,5
Subsidio Empleo Joven	18.694	19.017	1,7
Bono al trabajo de la mujer	17.751	17.446	-1,7
Otros subsidios del Estado (anual)	31.105	19.342	-37,8
Otros ingresos	67.446	94.679	40,4
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	159.715	216.565	35,6
Devolución de impuestos (anual)	37.260	48.214	29,4
Alquiler imputado	197.581	235.681	19,3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Nota: en el caso del alquiler imputado, la cantidad de perceptores y el ingreso medio corresponde a hogares.

II.4 Corrección por no respuesta

La metodología definida para la imputación de datos faltantes a las preguntas de ingreso se basa en la técnica de imputación por medias, asignando a cada dato faltante (receptor) el valor declarado en promedio por los casos más similares posibles (donantes). Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre el receptor y los donantes son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles. En este apartado se presenta un breve resumen de la técnica aplicada, la que puede ser consultada con mayor detalle en el Anexo 1.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, separando en dos grupos: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 (correspondiente a la pregunta y1) y en los segundos la variable y0701 (que corresponde a los ingresos relevados en la pregunta y7). Las variables utilizadas para establecer la similitud entre donantes y receptores fueron:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio (región, comuna)
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado (en cinco tramos)
- e. Categoría de la ocupación principal (dos agrupamientos)
- f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas)
- g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas y patrones)

Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante. En el caso de los empleadores no se consideró el tipo de ocupación y en el caso de las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación. Cuando el conjunto de observaciones similares al caso a imputar fue vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento mediante siete iteraciones en el orden establecido por la metodología del Ministerio de Desarrollo Social⁶, y detallado en el anexo A.1 Tras estas, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

En el caso de los perceptores de jubilaciones y pensiones, se imputó el ingreso por jubilaciones y pensiones a la vejez, cuando éstas no fueron respondidas (variable y2603, correspondiente a la

⁶ Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

pregunta y26.2c). En este caso, el vector de características para identificar a los donantes comprendió:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado
- e. Parentesco respecto del jefe de hogar

Se procedió del mismo modo que para los ocupados, imputándose el dato faltante con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características. En el caso en que esto no fue posible, porque el conjunto de observaciones similares fuera vacío, se procedió a relajar las condicionalidades para la imputación, siguiendo el orden establecido en la metodología de estimación de la pobreza. Tras las tres iteraciones previstas para relajar las distintas restricciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Del mismo modo que en la encuesta CASEN 2015, en la encuesta CASEN 2017 se relevó las jubilaciones y pensiones de vejez que cuentan con Aporte Previsional Solidario (APS) en la pregunta y26.2b, distinguiendo entre el monto de la jubilación (Monto 1) y el monto del APS (Monto 2). Los casos por imputar son aquellos en que se declaró recibir ingresos por jubilación o pensión con APS (y26.1b = 1) y no se declaró el monto de la jubilación o pensión (Monto 1), ni el monto del APS (Monto 2) ni se declaró jubilación (y26.2c Monto). En este caso, el valor a imputar corresponde a la media de la suma de los montos 1 y 2, es decir, el total de la jubilación o la pensión que habría recibido la persona según sus características, incluyendo el APS.

En el caso del alquiler imputado se procedió a corregir la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de hotdeck. Esta se aplica a las viviendas cuya situación de ocupación sea propia (tanto pagada como pagándose, ya sea compartida o no), cedida por trabajo o por familiar u otro, o en usufructo. El procedimiento imputa como valor en la respuesta faltante la del vecino más cercano, a partir de un archivo ordenado geográficamente y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.).

Los resultados de la imputación de las variables de ingresos en ocupados y no ocupados se presentan en forma resumida en el cuadro 3. La cantidad de registros imputados por etapa puede consultarse en el cuadro A.1 del Anexo correspondiente. La estimación del ingreso corregido por fuente se presenta en los cuadros 4.1 a 4.3.

Cuadro 3
Monto total percibido, número de perceptores e ingreso medio por perceptor de asalariados, independientes y jubilados según corrección por no respuesta, 2017. En pesos corrientes.

Tipo de datos	Partida de ingreso	Monto	Perceptores	Ingreso medio
Originales	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	2.920.477.238.849	5.513.823	529.665
Originales	Independiente principal -efectivo	757.613.761.717	1.675.640	452.134
Originales	Jubilación o pensión de vejez	290.801.937.518	1.111.874	261.542
Originales	Jubilación o pensión de vejez con APS	23.362.956.153	167.335	139.618
Corregidos por No respuesta	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	3.131.004.719.851	5.858.474	534.440
Corregidos por No respuesta	Independiente principal -efectivo	824.186.188.155	1.793.403	459.566
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez	307.690.740.295	1.166.494	263.774
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez con APS	24.083.449.897	171.480	140.445
Variación porcentual	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios		7,2%	0,9%
Variación porcentual	Independiente principal -efectivo		8,8%	1,6%
Variación porcentual	Jubilación o pensión de vejez		5,8%	0,9%
Variación porcentual	Jubilación o pensión de vejez con APS		3,1%	0,6%

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2017.

Cuadro 4.1
INGRESOS CORREGIDOS TOTALES SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2015 Y 2017. En pesos corrientes. a/

Fuentes de ingreso	Ingresos corregidos (\$)		Variación (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingreso total	5.545.302.369.700	6.544.548.750.121	18,0
Remuneración de Asalariados	3.033.649.131.865	3.469.082.929.531	14,4
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	2.894.351.413.917	3.308.026.969.242	14,3
Sueldos y salarios	2.728.021.434.285	3.131.004.719.851	14,8
Bonificaciones, gratificaciones	166.329.979.632	177.022.249.391	6,4
Horas extras	44.286.609.394	45.707.533.167	3,2
Comisiones	29.827.656.006	32.673.355.316	9,5
Propinas	20.719.208.499	19.481.368.873	-6,0
Asignación por vivienda, transporte, educación	10.888.056.335	7.531.704.625	-30,8
Viáticos no sujetos a rendición	16.591.522.036	11.781.829.598	-29,0
Otros	6.279.433.846	6.661.588.285	6,1
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	23.728.271.636	36.344.804.559	53,2
Gratificaciones (anuales)	9.244.440.831	10.332.093.115	11,8
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	3.189.433.187	4.363.881.624	36,8
Otros similares (anuales)	1.575.347.862	2.144.090.229	36,1
Ingresos en especie de la ocupación principal	73.915.170.275	84.967.377.906	15,0
Alimentos y bebidas	19.289.845.612	26.292.035.559	36,3
Vales de alimentación	7.586.639.250	8.761.533.495	15,5
Vivienda o alojamiento	9.209.623.618	10.919.304.457	18,6
Automóvil para uso privado	11.146.147.122	7.807.390.400	-30,0
Servicio de transporte	6.393.169.860	6.415.095.287	0,3
Estacionamiento gratuito	3.607.781.000	6.507.918.800	80,4
Teléfono	3.892.282.090	4.084.385.950	4,9
Vestimenta	4.692.331.070	5.276.450.710	12,4
Servicios de guardería o sala cuna	2.496.154.400	3.233.058.800	29,5
Leña	1.592.646.500	1.485.936.300	-6,7
Bienes o servicios producidos por el empleador	1.008.405.000	1.082.516.200	7,3
Otros similares	3.000.144.753	3.101.751.948	3,4
Ingresos ocupación secundaria	26.683.587.086	31.184.695.069	16,9
Remuneración por trabajos ocasionales	19.492.105.800	15.647.859.000	-19,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	19.206.854.787	29.256.028.314	52,3

Cuadro 4.1 (cont)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingresos del trabajo independiente	798.621.861.804	1.003.473.611.017	25,7
Ingresos de la ocupación principal	705.152.364.011	881.087.951.078	25,0
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	652.436.696.279	824.186.188.155	26,3
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	24.785.168.930	27.771.600.732	12,0
Ganancias por venta de productos (anuales)	27.930.498.802	29.130.162.191	4,3
Ingresos ocupación secundaria	56.156.767.492	78.695.106.740	40,1
Retiro de utilidades	8.014.127.309	9.187.897.696	14,6
Trabajos realizados antes del mes anterior	24.302.256.600	28.239.929.780	16,2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	4.996.346.392	6.262.725.723	25,3
Prestaciones de la seguridad social	422.067.732.944	468.330.133.117	11,0
Jubilaciones o pensiones de vejez	284.762.038.412	331.774.190.192	16,5
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	19.416.079.872	24.083.449.897	24,0
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	265.345.958.540	307.690.740.295	16,0
Pensiones de invalidez	25.783.574.492	30.798.585.799	19,5
Pensiones de invalidez con APS	2.302.671.094	3.315.677.703	44,0
Pensiones de invalidez sin APS	23.480.903.398	27.482.908.096	17,0
Montepíos o pensiones de viudez	67.119.122.794	71.650.518.903	6,8
Pensiones de orfandad	4.073.110.798	4.383.438.831	7,6
Otro tipo de pensión	14.496.063.613	13.555.159.788	-6,5
Seguro de desempleo o cesantía	25.833.822.835	16.168.239.604	-37,4
Rentas de la propiedad	99.420.343.202	134.097.794.034	34,9
Arriendo de propiedades urbanas	81.334.497.325	118.251.443.901	45,4
Arriendo de maquinarias y animales	5.473.570.000	8.268.098.800	51,1
Arriendo de propiedades agrícolas	7.324.034.978	1.964.780.343	-73,2
Arriendo de propiedades por temporadas	1.234.214.693	1.281.547.603	3,8
Intereses por depósitos	2.420.088.409	2.261.507.736	-6,6
Dividendo por acciones o bonos financieros	1.633.937.797	2.070.415.651	26,7
Transferencias corrientes	145.197.611.088	162.888.700.063	12,2
Pensión de alimentos	68.040.627.117	77.970.261.730	14,6
Dinero de familiares ajenos al hogar	38.938.430.007	50.214.170.810	29,0
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	35.916.855.407	41.232.120.310	14,8
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	3.021.574.600	8.982.050.500	197,3
Indemnización por despido (anual)	33.251.781.151	27.452.291.723	-17,4
Donaciones (anuales)	552.146.681	896.926.748	62,4
Otros ingresos (anual)	4.414.626.132	6.355.049.052	44,0

Cuadro 4.1 (final)

Fuentes de ingreso	Ingresos (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Subsidios laborales y sociales	146.901.652.480	180.356.248.314	22,8
Asignación familiar	9.028.417.934	10.507.494.932	16,4
Pensión básica solidaria de vejez	60.428.137.396	76.843.336.782	27,2
Pensión básica solidaria de invalidez	17.975.779.584	24.355.205.394	35,5
Aporte previsional solidario de vejez	4.887.791.722	5.803.942.670	18,7
Aporte previsional solidario de invalidez	467.820.330	916.911.243	96,0
Pensiones por leyes especiales de reparación	9.745.718.587	9.925.895.645	1,8
SUF	15.279.245.086	14.222.532.759	-6,9
SUF al menor	9.051.744.590	7.864.084.641	-13,1
SUF a la mujer embarazada	1.605.122.850	1.780.549.140	10,9
SUF a la madre	4.584.820.840	4.387.444.326	-4,3
SUF por invalidez	37.556.806	190.454.652	407,1
Subsidio por discapacidad mental	1.513.468.009	2.956.831.920	95,4
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	1.916.756.499	2.902.866.004	51,4
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	597.753.900	871.571.698	45,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	270.297.426	568.194.900	110,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	203.142.492	421.909.599	107,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	369.272.296	491.930.214	33,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	476.290.385	549.259.593	15,3
Bono base familiar	1.643.886.158	824.407.966	-49,9
Bono por control del niño sano	278.826.000	154.716.000	-44,5
Bono por asistencia escolar	434.202.000	242.220.000	-44,2
Subsidio Agua Potable	4.979.801.789	4.912.462.509	-1,4
Bono Bodas de Oro	916.752.690	909.300.171	-0,8
Bono de Invierno	2.966.740.928	3.755.693.340	26,6
Bono Marzo	9.294.234.821	16.831.854.345	81,1
Bono por logro escolar	354.386.886	284.709.987	-19,7
Subsidio Empleo Joven	1.258.263.539	1.175.889.066	-6,5
Bono al trabajo de la mujer	1.680.516.094	1.713.769.550	2,0
Otros subsidios del Estado (anual)	1.850.906.433	1.116.208.031	-39,7
Otros ingresos	50.534.516.427	75.340.090.097	49,1
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	29.232.849.285	47.030.909.600	60,9
Devolución de impuestos (anual)	21.301.667.142	28.309.180.497	32,9
Alquiler imputado	848.909.519.519	1.050.979.243.533	23,8

a/ Valores totales pueden no coincidir exactamente con la suma de las fuentes por redondeo.

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Cuadro 4.2
PERCEPTORES DE INGRESO CORREGIDO SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2015 Y 2017.

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingreso total	11.935.953	12.369.195	3,6
Remuneración de Asalariados	5.874.092	5.978.115	1,8
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5.756.811	5.872.687	2,0
Sueldos y salarios	5.742.979	5.858.474	2,0
Bonificaciones, gratificaciones	2.593.799	2.559.116	-1,3
Horas extras	516.849	498.209	-3,6
Comisiones	126.293	113.216	-10,4
Propinas	78.646	86.590	10,1
Asignación por vivienda, transporte, educación	100.279	89.267	-11,0
Viáticos no sujetos a rendición	100.377	78.433	-21,9
Otros	38.488	34.318	-10,8
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.146.171	2.132.312	-0,6
Gratificaciones (anuales)	358.728	295.638	-17,6
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	46.060	42.543	-7,6
Otros similares (anuales)	23.900	33.006	38,1
Ingresos en especie de la ocupación principal	925.134	936.970	1,3
Alimentos y bebidas	397.630	441.518	11,0
Vales de alimentación	148.905	146.247	-1,8
Vivienda o alojamiento	60.586	65.338	7,8
Automóvil para uso privado	24.929	20.303	-18,6
Servicio de transporte	161.838	136.171	-15,9
Estacionamiento gratuito	62.219	83.756	34,6
Teléfono	114.043	111.780	-2,0
Vestimenta	109.462	104.665	-4,4
Servicios de guardería o sala cuna	18.149	18.980	4,6
Leña	21.766	14.117	-35,1
Bienes o servicios producidos por el empleador	21.128	16.888	-20,1
Otros similares	19.068	11.721	-38,5
Ingresos ocupación secundaria	86.817	90.621	4,4
Remuneración por trabajos ocasionales	126.305	106.341	-15,8
Trabajos realizados antes del mes anterior	61.166	63.169	3,3

Cuadro 4.2 (cont)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingresos del trabajo independiente	2.104.261	2.322.532	10,4
Ingresos de la ocupación principal	1.597.080	1.809.745	13,3
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.575.359	1.793.403	13,8
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	305.573	302.881	-0,9
Ganancias por venta de productos (anuales)	117.329	113.578	-3,2
Ingresos ocupación secundaria	187.100	212.839	13,8
Retiro de utilidades	21.810	19.307	-11,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	87.477	88.751	1,5
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	397.674	388.517	-2,3
Prestaciones de la seguridad social	1.826.408	1.947.096	6,6
Jubilaciones o pensiones de vejez	1.207.369	1.336.789	10,7
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	147.121	171.480	16,6
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	1.060.308	1.166.494	10,0
Pensiones de invalidez	146.388	163.095	11,4
Pensiones de invalidez con APS	18.884	25.496	35,0
Pensiones de invalidez sin APS	127.504	137.599	7,9
Montepíos o pensiones de viudez	376.079	376.136	0,0
Pensiones de orfandad	34.451	36.455	5,8
Otro tipo de pensión	41.043	39.247	-4,4
Seguro de desempleo o cesantía	71.848	48.447	-32,6
Rentas de la propiedad	379.562	421.262	11,0
Arriendo de propiedades urbanas	286.122	340.012	18,8
Arriendo de maquinarias y animales	7.011	8.810	25,7
Arriendo de propiedades agrícolas	16.406	12.968	-21,0
Arriendo de propiedades por temporadas	16.940	14.055	-17,0
Intereses por depósitos	62.349	57.573	-7,7
Dividendo por acciones o bonos financieros	18.578	16.327	-12,1
Transferencias corrientes	1.063.543	1.077.926	1,4
Pensión de alimentos	549.012	580.389	5,7
Dinero de familiares ajenos al hogar	284.968	325.769	14,3
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	273.224	273.501	0,1
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	12.706	52.979	317,0
Indemnización por despido (anual)	232.659	174.055	-25,2
Donaciones (anuales)	18.109	20.019	10,5
Otros ingresos (anual)	33.896	31.119	-8,2

Cuadro 4.2 (final)

Fuentes de ingreso	Perceptores		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Subsidios laborales y sociales	4.630.798	4.687.703	1,2
Asignación familiar	770.955	736.310	-4,5
Pensión básica solidaria de vejez	673.189	734.317	9,1
Pensión básica solidaria de invalidez	200.256	232.739	16,2
Aporte previsional solidario de vejez	107.860	106.266	-1,5
Aporte previsional solidario de invalidez	10.672	15.060	41,1
Pensiones por leyes especiales de reparación	59.958	55.065	-8,2
SUF	1.395.682	1.129.277	-19,1
SUF al menor	914.410	709.051	-22,5
SUF a la mujer embarazada	16.215	16.054	-1,0
SUF a la madre	463.160	395.586	-14,6
SUF por invalidez	1.897	8.586	352,6
Subsidio por discapacidad mental	24.487	44.730	82,7
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	171.802	239.525	39,4
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	38.525	52.397	36,0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	22.862	44.828	96,1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	24.996	48.423	93,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	37.304	44.354	18,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	48.115	49.523	2,9
Bono base familiar	46.237	25.347	-45,2
Bono por control del niño sano	46.471	25.786	-44,5
Bono por asistencia escolar	72.367	40.370	-44,2
Subsidio Agua Potable	714.175	662.109	-7,3
Bono Bodas de Oro	77.658	70.967	-8,6
Bono de Invierno	646.208	761.495	17,8
Bono Marzo	1.226.214	1.427.993	16,5
Bono por logro escolar	104.334	75.155	-28,0
Subsidio Empleo Joven	67.308	61.832	-8,1
Bono al trabajo de la mujer	94.674	98.230	3,8
Otros subsidios del Estado (anual)	59.506	57.710	-3,0
Otros ingresos	749.262	795.739	6,2
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	183.031	217.168	18,7
Devolución de impuestos (anual)	571.705	587.161	2,7
Alquiler imputado	4.268.012	4.452.056	4,3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Nota: en el caso del alquiler imputado, la cantidad de perceptores y el ingreso medio corresponde a hogares.

Cuadro 4.3
INGRESOS MEDIOS CORREGIDOS POR PERCEPTOR SEGUN FUENTE DE INGRESO. Chile, 2015 Y 2017. En pesos corrientes.

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingreso total	464.588	529.101	13,9
Remuneración de Asalariados	516.446	580.297	12,4
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	502.770	563.290	12,0
Sueldos y salarios	475.019	534.440	12,5
Bonificaciones, gratificaciones	64.126	69.173	7,9
Horas extras	85.686	91.744	7,1
Comisiones	236.178	288.593	22,2
Propinas	263.449	224.984	-14,6
Asignación por vivienda, transporte, educación	108.578	84.373	-22,3
Viáticos no sujetos a rendición	165.292	150.215	-9,1
Otros	163.153	194.114	19,0
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	11.056	17.045	54,2
Gratificaciones (anuales)	25.770	34.948	35,6
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	69.245	102.576	48,1
Otros similares (anuales)	65.914	64.961	-1,4
Ingresos en especie de la ocupación principal	79.897	90.683	13,5
Alimentos y bebidas	48.512	59.549	22,8
Vales de alimentación	50.950	59.909	17,6
Vivienda o alojamiento	152.009	167.120	9,9
Automovíl para uso privado	447.116	384.544	-14,0
Servicio de transporte	39.504	47.111	19,3
Estacionamiento gratuito	57.985	77.701	34,0
Teléfono	34.130	36.540	7,1
Vestimenta	42.867	50.413	17,6
Servicios de guardería o sala cuna	137.537	170.340	23,9
Leña	73.171	105.259	43,9
Bienes o servicios producidos por el empleador	47.728	64.100	34,3
Otros similares	157.339	264.632	68,2
Ingresos ocupación secundaria	307.354	344.122	12,0
Remuneración por trabajos ocasionales	154.326	147.148	-4,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	314.012	463.139	47,5

Cuadro 4.3 (cont)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Ingresos del trabajo independiente	379.526	432.060	13,8
Ingresos de la ocupación principal	441.526	486.858	10,3
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	414.151	459.566	11,0
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	81.110	91.691	13,0
Ganancias por venta de productos (anuales)	238.053	256.477	7,7
Ingresos ocupación secundaria	300.143	369.740	23,2
Retiro de utilidades	367.452	475.884	29,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	277.813	318.193	14,5
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	12.564	16.120	28,3
Prestaciones de la seguridad social	231.092	240.527	4,1
Jubilaciones o pensiones de vejez	235.853	248.187	5,2
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	131.974	140.445	6,4
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	250.254	263.774	5,4
Pensiones de invalidez	176.132	188.838	7,2
Pensiones de invalidez con APS	121.938	130.047	6,7
Pensiones de invalidez sin APS	184.158	199.732	8,5
Montepíos o pensiones de viudez	178.471	190.491	6,7
Pensiones de orfandad	118.229	120.242	1,7
Otro tipo de pensión	353.192	345.381	-2,2
Seguro de desempleo o cesantía	359.562	333.730	-7,2
Rentas de la propiedad	261.934	318.324	21,5
Arriendo de propiedades urbanas	284.265	347.786	22,3
Arriendo de maquinarias y animales	780.712	938.490	20,2
Arriendo de propiedades agrícolas	446.424	151.510	-66,1
Arriendo de propiedades por temporadas	72.858	91.181	25,1
Intereses por depósitos	38.815	39.281	1,2
Dividendo por acciones o bonos financieros	87.950	126.809	44,2
Transferencias corrientes	136.523	151.113	10,7
Pensión de alimentos	123.933	134.341	8,4
Dinero de familiares ajenos al hogar	136.641	154.140	12,8
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	131.456	150.757	14,7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	237.807	169.540	-28,7
Indemnización por despido (anual)	142.921	157.722	10,4
Donaciones (anuales)	30.490	44.804	46,9
Otros ingresos (anual)	130.240	204.218	56,8

Cuadro 4.3 (final)

Fuentes de ingreso	Ingreso medio (\$)		Variaciones (%)
	2015	2017	(17-15)
Subsidios laborales y sociales	31.723	38.474	21,3
Asignación familiar	11.711	14.270	21,9
Pensión básica solidaria de vejez	89.764	104.646	16,6
Pensión básica solidaria de invalidez	89.764	104.646	16,6
Aporte previsional solidario de vejez	45.316	54.617	20,5
Aporte previsional solidario de invalidez	43.836	60.884	38,9
Pensiones por leyes especiales de reparación	162.542	180.258	10,9
SUF	10.948	12.594	15,0
SUF al menor	9.899	11.091	12,0
SUF a la mujer embarazada	98.990	110.910	12,0
SUF a la madre	9.899	11.091	12,0
SUF por invalidez	19.798	22.182	12,0
Subsidio por discapacidad mental	61.807	66.104	7,0
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	11.157	12.119	8,6
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	15.516	16.634	7,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	11.823	12.675	7,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	8.127	8.713	7,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	9.899	11.091	12,0
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	9.899	11.091	12,0
Bono base familiar	35.553	32.525	-8,5
Bono por control del niño sano	6.000	6.000	0,0
Bono por asistencia escolar	6.000	6.000	0,0
Subsidio Agua Potable	6.973	7.419	6,4
Bono Bodas de Oro	11.805	12.813	8,5
Bono de Invierno	4.591	4.932	7,4
Bono Marzo	7.580	11.787	55,5
Bono por logro escolar	3.397	3.788	11,5
Subsidio Empleo Joven	18.694	19.017	1,7
Bono al trabajo de la mujer	17.751	17.446	-1,7
Otros subsidios del Estado (anual)	31.105	19.342	-37,8
Otros ingresos	67.446	94.679	40,4
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	159.715	216.565	35,6
Devolución de impuestos (anual)	37.260	48.214	29,4
Alquiler imputado	198.900	236.066	18,7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Nota: en el caso del alquiler imputado, la cantidad de perceptores y el ingreso medio corresponde a hogares.

III. Medición de la pobreza

III.1 Valor de la CBA, líneas de indigencia y pobreza

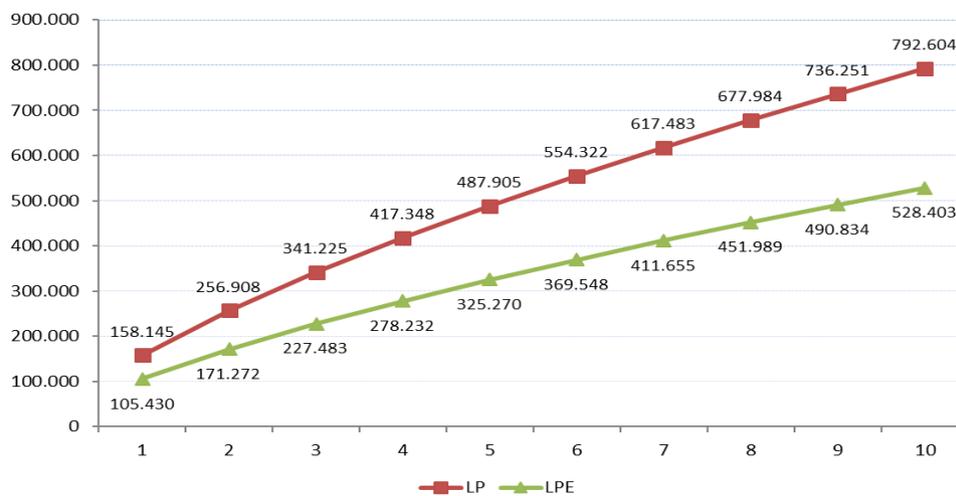
El valor de las líneas de indigencia y de pobreza es calculado regularmente por el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo con el costo actualizado de la Canasta Básica de Alimentos.⁷ Los valores actualizados de la CBA, la línea de pobreza extrema y la línea de pobreza a noviembre de 2017, para un hogar de tamaño 4.43 y su expresión equivalente para un adulto⁸, se presentan en el cuadro 5. Los valores de ambas líneas, de acuerdo con el número de integrantes del hogar y valoradas a precios de ese mes se presentan en el gráfico 2.

Cuadro 5
Valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), Línea de Pobreza (LP) y Línea de Pobreza Extrema (LPE) por hogar de tamaño medio y por adulto equivalente.
(Pesos de noviembre de 2017)

Indicador	Hogar de tamaño medio (4.43 integrantes)	Por persona
CBA	184.257	41.593 (per cápita)
LP	448.269	158.145 (adulto equivalente)
LPE	298.846	105.430 (adulto equivalente)

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico 2
Valor de las líneas de indigencia y pobreza según número de integrantes del hogar
(Pesos de noviembre de 2017)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

⁷ El valor actualizado para el mes de noviembre de 2017 corresponde al documento: Ministerio de Desarrollo Social, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/ipc/Valor CBA y LP%C2%B4s 17.11.pdf>

⁸ La metodología requiere expresar los umbrales de indigencia y pobreza en unidades “adulto-equivalentes”. Para ello se utiliza la escala de equivalencia $n^{0.7}$, donde n es el número de miembros del hogar.

Recuadro 1. Principales parámetros de la metodología de medición de la pobreza en Chile.

Estrato de referencia para la medición de la pobreza

- Se estableció en el primer quintil de hogares ordenado por ingreso per cápita.

Canasta básica de alimentos

- La selección de la canasta se realizó recogiendo mayoritariamente los criterios establecidos por la Comisión para Medición de la pobreza en cuanto a la selección del estrato de referencia, los bienes que la conforman, los precios a los que se valoran y el requerimiento calórico promedio, excluyendo –a propuesta de la Mesa Técnica- el consumo de bebidas alcohólicas.
- La selección de bienes para conformar la canasta básica de alimentos se realizó a partir de la información de gasto en bienes alimentarios proveniente de la VII Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística, implementada entre 2011 y 2012.
- La CBA fue estimada a partir de la pauta de gasto en alimentos del primer quintil de la población relevada en la mencionada encuesta, ordenada por ingreso per cápita. Se seleccionó un total de 79 productos, entre los que no se incluyó por razones normativas el gasto en bebidas alcohólicas.
- A partir del gasto en alimentos se estimó las cantidades implícitas a partir de información sobre precios recogida por el Índice de Precios del Consumo del Instituto Nacional de Estadística. En particular, la estimación de cantidades se realizó mediante los precios del percentil 20 de la distribución de precios del IPC para un determinado alimento.
- El requerimiento calórico se estableció en 2,000 Kilocalorías por persona al día.

Productos no alimentarios

- El coeficiente de Orshansky se estimó como la relación entre gasto total y gasto en alimentos de la población de referencia, editando la pauta observada de manera que solo incluyera los productos más consumidos (por más del 10% de los hogares). Se exceptuó de esta exclusión el alquiler imputado por vivienda principal, el que se mantuvo sin cambio en la pauta de gasto de consumo.
- La relación entre gasto total y gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky) adoptada fue de 2.68, valor que se ajusta de acuerdo con la variación de precios de los productos no alimentarios en el IPC. El valor actualizado a noviembre de 2017 se situó en 2.43.

Línea de pobreza

- Se estableció una única línea, eliminando la distinción previa entre regiones urbanas y rurales.

Línea de indigencia

- Se definió la línea de indigencia o umbral de pobreza extrema como 2/3 del valor de la línea de pobreza.

Actualización de las líneas

- La actualización de la CBA se hace según la variación de precios producto a producto. La actualización del componente no alimentario se realiza mediante la variación promedio del IPC de los no-alimentos.

FUENTE: Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

III.2 Resultados

Los resultados de la estimación de la pobreza a partir de la metodología adoptada muestran una reducción en las tasas de pobreza e indigencia entre 2015 y 2017. En efecto, en ese período la tasa de indigencia se redujo desde el 3.5% observado en 2015 al 2.3% de 2017. En forma similar, la tasa de pobreza cayó del 11.7% al 8.6% entre esos dos años (ver cuadro 6).

Cuadro 6
Indigencia y pobreza, 2015-2017

	Porcentaje de personas		Variaciones	
	2015	2017	Absoluta	Relativa
Indigencia	3,5	2,3	-1,2	-35%
Pobreza	11,7	8,6	-3,1	-26%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

La distribución del ingreso, medida a partir del índice de Gini del ingreso per cápita del hogar, se mantuvo prácticamente incambiada entre 2015 y 2017. (ver cuadro 7).⁹

Cuadro 7
Índice de Gini del ingreso per cápita de las personas, 2015-2017 a/

	Año		Variación	
	2015	2017	Absoluta	Relativa
Índice de Gini	0.452	0.450	0,0	-0.4%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

Notas: a/ Calculado sobre la base del ingreso disponible per cápita de las personas. Incluye a las personas con ingresos iguales a cero.

⁹ Téngase presente que los cálculos sobre pobreza se basan en el ingreso adulto equivalente, mientras que la información sobre distribución del ingreso (índice de Gini y participación de deciles) está calculada a partir del ingreso per cápita, definido como cociente entre el ingreso disponible del hogar y el número de miembros. Los indicadores de distribución del ingreso se calculan a nivel de personas, asignándose a cada miembro el ingreso per cápita estimado para su hogar. Tanto en los cálculos de pobreza como en los de distribución, el ingreso y el número de miembros del hogar excluye al servicio doméstico puertas adentro.

Los cuadros siguientes presentan la información sobre pobreza y pobreza extrema por región, así como la información de distribución del ingreso por deciles y los ingresos promedio per cápita y por hogar, desagregando por zonas urbanas y rurales.

Cuadro 8
Personas en situación de pobreza ^{a/} y pobreza extrema por región, según zona geográfica. 2017.

Regiones	TOTAL				ZONAS URBANAS				ZONAS RURALES			
	Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema	
	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%	Número de personas	%
TOTAL NACIONAL	1.528.284	8,6	412.839	2,3	1.155.865	6,5	313.742	2,0	372.419	16,5	99.097	4,4
ARICA Y PARINACOTA	13.560	8,4	3.902	2,4	10.621	6,6	3.355	2,3	2.939	18,7	547	3,5
TARAPACA	22.183	6,4	5.753	1,7	18.806	5,4	5.042	1,5	3.377	16,6	711	3,5
ANTOFAGASTA	30.057	5,1	9.390	1,6	29.331	5,0	9.310	1,6	726	7,6	80	0,8
ATACAMA	22.543	7,9	7.263	2,6	20.037	7,0	6.603	2,5	2.506	10,5	660	2,8
COQUIMBO	92.055	11,9	23.227	3,0	67.060	8,7	14.870	2,3	24.995	18,0	8.357	6,0
VALPARAISO	131.808	7,1	29.408	1,6	114.296	6,2	27.368	1,6	17.512	11,1	2.040	1,3
METROPOLITANA	387.257	5,4	110.071	1,5	375.760	5,2	108.658	1,6	11.497	4,6	1.413	0,6
O'HIGGINS	93.652	10,1	20.441	2,2	63.242	6,8	16.273	2,5	30.410	11,4	4.168	1,6
MAULE	133.191	12,7	31.841	3,0	76.074	7,3	17.156	2,4	57.117	16,8	14.685	4,3
ÑUBLE	74.283	16,1	21.215	4,6	42.287	9,2	11.408	3,5	31.996	23,6	9.807	7,2
BIOBIO	200.094	12,3	60.357	3,7	162.565	10,0	49.051	3,4	37.529	19,8	11.306	6,0
LA ARAUCANIA	171.368	17,2	45.649	4,6	81.377	8,1	18.474	2,7	89.991	28,0	27.175	8,5
LOS RIOS	44.984	12,1	12.384	3,3	27.000	7,3	7.846	3,1	17.984	15,4	4.538	3,9
LOS LAGOS	103.185	11,7	29.732	3,4	60.265	6,8	16.456	2,6	42.920	17,0	13.276	5,2
AYSEN	4.840	4,6	1.133	1,1	4.078	3,9	834	0,9	762	5,9	299	2,3
MAGALLANES	3.224	2,1	1.073	0,7	3.066	2,0	1.038	0,7	158	2,5	35	0,6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2017.

Notas: a/ incluye pobreza extrema y pobreza no extrema.

Cuadro 9
Hogares en situación de pobreza ^{a/} y pobreza extrema por región, según zona geográfica. 2017.

Regiones	TOTAL NACIONAL				ZONAS URBANAS				ZONAS RURALES			
	Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema	
	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%	Número de hogares	%
TOTAL NACIONAL	439.882	7,6	128.081	2,2	332.617	6,6	99.094	2,0	107.265	14,6	28.987	4,0
ARICA Y PARINACOTA	3.554	6,7	1.154	2,2	2.796	5,9	965	2,0	758	14,4	189	3,6
TARAPACA	6.255	6,2	1.902	1,9	5.335	5,7	1.701	1,8	920	12,8	201	2,8
ANTOFAGASTA	7.424	4,0	2.578	1,4	7.272	4,0	2.558	1,4	152	4,5	20	0,6
ATACAMA	5.815	6,4	1.911	2,1	5.037	6,1	1.646	2,0	778	9,5	265	3,2
COQUIMBO	23.809	9,9	5.932	2,5	16.559	8,5	3.564	1,8	7.250	15,5	2.368	5,1
VALPARAISO	38.567	6,2	9.788	1,6	34.284	6,0	9.213	1,6	4.283	8,7	575	1,2
METROPOLITANA	108.543	4,7	34.254	1,5	105.350	4,8	33.880	1,5	3.193	4,4	374	0,5
O'HIGGINS	26.643	8,7	5.971	1,9	17.773	8,1	4.720	2,1	8.870	10,3	1.251	1,4
MAULE	39.823	11,3	10.326	2,9	22.030	9,2	5.460	2,3	17.793	15,9	4.866	4,3
ÑUBLE	23.671	15,2	6.594	4,2	13.603	12,4	3.761	3,4	10.068	21,9	2.833	6,2
BIOBIO	61.641	11,2	20.486	3,7	50.196	10,4	16.912	3,5	11.445	17,4	3.574	5,4
LA ARAUCANIA	48.578	14,5	13.495	4,0	23.925	10,2	5.981	2,6	24.653	24,3	7.514	7,4
LOS RIOS	13.032	10,4	3.497	2,8	8.102	9,3	2.212	2,5	4.930	13,0	1.285	3,4
LOS LAGOS	30.174	10,2	9.535	3,2	18.261	8,7	5.958	2,8	11.913	14,2	3.577	4,3
AYSEN	1.363	3,7	328	0,9	1.145	3,6	240	0,8	218	4,2	88	1,7
MAGALLANES	990	1,9	330	0,6	949	1,9	323	0,6	41	2,0	7	0,3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2017.

Notas: a/ incluye pobreza extrema y pobreza no extrema.

Cuadro 10
Variación de las personas en situación de pobreza ^{a/} y pobreza extrema por región, según zona geográfica. 2015-2017. En miles de personas.

Regiones	TOTAL NACIONAL		ZONAS URBANAS		ZONAS RURALES	
	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza	Pobreza extrema
TOTAL NACIONAL	-518,1	-207,1	-398,2	-150,2	-119,9	-56,8
ARICA Y PARINACOTA	-2,7	0,5	-2,1	1,0	-0,7	-0,5
TARAPACA	-1,2	-1,8	-1,7	-1,1	0,5	-0,7
ANTOFAGASTA	-1,0	0,2	0,1	0,5	-1,2	-0,3
ATACAMA	3,2	2,4	4,2	2,3	-0,9	0,1
COQUIMBO	-12,6	-6,9	-3,3	-5,2	-9,3	-1,7
VALPARAISO	-87,3	-29,2	-82,6	-26,0	-4,6	-3,2
METROPOLITANA	-118,6	-41,4	-110,3	-39,8	-8,3	-1,5
O'HIGGINS	-32,0	-14,0	-15,0	-4,5	-17,0	-9,5
MAULE	-59,7	-21,1	-43,0	-18,2	-16,8	-2,9
ÑUBLE	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
BIOBIO /b	-88,3	-38,2	-57,9	-19,6	-30,4	-18,6
LA ARAUCANIA	-60,4	-36,9	-42,1	-22,8	-18,3	-14,1
LOS RIOS	-16,9	-5,5	-10,5	-3,5	-6,4	-2,0
LOS LAGOS	-35,4	-13,4	-29,6	-11,5	-5,8	-1,9
AYSEN	-1,8	-0,5	-1,0	-0,6	-0,8	0,1
MAGALLANES	-3,4	-1,3	-3,4	-1,1	0,0	-0,1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2015 y 2017.

Notas: a/ incluye pobreza extrema y pobreza no extrema.

b/ Incluye las regiones de Bío Bío y Ñuble, de creación posterior a la realización de CASEN 2015.

**Cuadro 11 a/
Participación en el ingreso total, ingreso per cápita medio e ingreso medio por deciles de ingreso per cápita, según zona geográfica. 2017. En porcentajes y pesos corrientes.**

Deciles según ingreso per cápita	Participación en el ingreso total (%)			Ingreso per cápita medio (\$)			Ingreso promedio por hogar (\$)		
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
1	2,2	2,2	2,6	81.230	84.752	66.939	332.906	348.731	277.886
2	3,4	3,4	3,9	126.122	131.905	100.404	499.817	533.457	395.333
3	4,3	4,4	4,8	158.779	166.575	123.989	596.996	623.696	460.754
4	5,2	5,2	5,6	190.787	200.223	145.333	656.647	697.530	498.783
5	6,2	6,2	6,5	225.805	236.933	168.405	743.322	777.379	546.004
6	7,3	7,3	7,5	267.377	280.361	194.240	813.375	858.530	579.883
7	8,7	8,8	8,7	321.010	336.255	226.164	919.545	957.798	650.887
8	10,9	10,9	10,5	399.366	418.495	272.770	1.064.577	1.102.643	706.879
9	15,0	15,1	13,7	551.543	579.971	355.499	1.356.770	1.420.411	894.281
10	36,8	36,4	36,3	1.352.448	1.395.047	944.290	3.065.680	3.143.723	2.249.160
Total	100,0	100,0	100,0	367.433	383.067	259.799	1.127.985	1.175.565	799.510

Fuente : CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN.

a/ El ingreso per cápita se calcula como cociente entre el ingreso disponible del hogar y el número de miembros de éste, excluyendo al servicio doméstico puertas adentro. Los deciles se construyen agrupando a las personas en diez grupos de igual tamaño a partir de ordenarlas por ingreso per cápita.

ANEXOS

A.1 Metodología de la corrección por no respuesta

La metodología definida para la medición de la pobreza incluye el procedimiento para la imputación de datos faltantes en las preguntas de ingreso. Este se basa en la técnica de imputación por medias, de modo de asignar a cada dato faltante el valor declarado por el caso más similar posible a partir de un vector de características comunes. Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre dos casos son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, del siguiente modo:

1. Se trabajó con dos grupos en forma independiente: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 y en los segundos la variable y0701
2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
 - a. Ubicación geográfica de su domicilio
 - b. Tramo de edad
 - c. Sexo
 - d. Nivel educativo alcanzado
 - e. Categoría de la ocupación principal
 - f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal
 - g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
 - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
 - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
 - c. Tercera iteración: se relaja el criterio de rama de actividad, pasando de 17 secciones a 7 grupos
 - d. Cuarta iteración: se relaja el criterio de clasificación de la categoría de actividad, pasando de 8 a 6 grupos
 - e. Quinta iteración: se relaja el criterio de nivel educativo, pasando de 5 a 2 tramos

- f. Sexta iteración: se relaja nuevamente el criterio de ubicación geográfico, pasando de regiones a grupos de regiones (3)
 - g. Séptima iteración: se relaja nuevamente el criterio de categoría de actividad, pasando de 6 a 4 grupos.
5. Tras estas siete iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
 - Comuna
 - Región
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (de 15 a 24 inclusive; de 25 a 44; de 45 a 64; de 65 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en dos niveles:
 - Nivel educativo en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
 - Nivel educativo en 2 tramos (hasta 11 años de educación inclusive; 12 y más años de educación)
- La clase de actividad del establecimiento que emplea al trabajador en su ocupación principal se clasificó en:
 - 17 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la A a la Q (ver cuadro A.2)
 - 7 grupos de secciones de la CIIU (ver cuadro A.2)
- La categoría de la ocupación en dos grupos (patrones y trabajadores independientes, por un lado, y asalariados por otro) y en tres niveles, de acuerdo con lo que se presenta en el cuadro A.3.
 - En primera instancia se utiliza los 8 grupos en que se clasifican las observaciones, dejando de lado los trabajadores familiares no remunerados (categoría 9)
 - En una segunda instancia se agrupan los trabajadores de las empresas públicas con los trabajadores del sector privado (categorías 4 y 5); y se agrupa los trabajadores del servicio doméstico puertas adentro con los de puertas afuera (categorías 6 y 7)
 - En una tercera instancia se agrupa a todos los trabajadores asalariados no pertenecientes al servicio doméstico.
- Tipo de ocupación principal en 8 grupos (ver cuadro A.4)
- Se consideraron algunos casos especiales para la imputación:
 - En empleadores no se consideró el tipo de ocupación

- En las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación.

En el caso de los no ocupados, se imputó el ingreso por jubilaciones y rentas vitalicias cuando éstas no fueron respondidas (variable y2603) así como en las jubilaciones y pensiones de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)

2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
 - a. Ubicación geográfica de su domicilio
 - b. Tramo de edad
 - c. Sexo
 - d. Nivel educativo alcanzado
 - e. Parentesco respecto del jefe de hogar
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
 - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
 - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
 - c. Tercera iteración: se elimina el criterio de diferenciación por edad
5. Tras estas tres iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los no ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
 - Comuna
 - Región
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (hasta 59 inclusive; de 60 a 69; de 70 a 79; de 80 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
- El parentesco se clasificó en dos grupos, jefe de hogar y el resto.

En el caso del alquiler imputado, tradicionalmente se procedió a corregir la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de hotdeck. Adicionalmente, en

la metodología se definió que esta imputación se extendiera también a las viviendas cedidas por trabajo, familiar u otro, y en usufructo, aplicando para ello la misma metodología que se aplicó para las viviendas ocupadas por sus propietarios. La aplicación de la técnica –que imputa como valor en la respuesta faltante la del vecino más cercano, a partir de un archivo ordenado de acuerdo con una serie de criterios– se estableció a partir del archivo de la encuesta CASEN ordenado geográficamente, y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.).

Cuadro A.1
Cantidad de registros imputados por condición de ocupación y categoría de ocupación según paso de la imputación, 2017

Corrección por no respuesta ingresos monetarios del trabajo principal

	sys (y0101)		gan (y0701)	
	Datos faltantes	Datos imputados	Datos faltantes	Datos imputados
Paso 1	4354	2015	1601	611
Paso 2	2339	1536	990	583
Paso 3	803	295	407	125
Paso 4	508	94	282	0
Paso 5	414	136	282	108
Paso 6	278	210	174	119
Paso 7	68	24	55	0
Datos sin corregir	44		55	

Corrección por no respuesta ingresos por jubilación

	Jub con APS (y260201)		Jub (y2603)	
	Datos faltantes	Datos imputados	Datos faltantes	Datos imputados
Paso 1	78	27	642	449
Paso 2	51	22	193	179
Paso 3	29	12	14	14
Datos sin corregir	17		0	

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN.

Cuadro A.2

Recodificación de rama de actividad (CIU rev. 3) en grupos para imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo	Sección	Divisiones	Descripción
1	A	01 a 02	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
1	B	05	PESCA
2	C	10 a 14	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS
3	D	15 a 37	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
4	E	40 a 41	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
3	F	45	CONSTRUCCIÓN
5	G	50 a 52	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
5	H	55	HOTELES Y RESTAURANTES
5	I	60 a 64	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
6	J	65 a 67	INTERMEDIACION FINANCIERA
6	K	70 a74	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
7	L	75	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA
7	M	80	ENSEÑANZA
7	N	85	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
7	O	90 a 93	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
7	P	95	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO
7	Q	99	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

Cuadro A.3
Recodificación de categoría de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo	Categoría	Categoría 1	Categoría 2	Descripción
1	1	1	1	Patrón o empleador
1	2	2	2	Trabajador por cuenta propia
2	3	3	3	Empleado u obrero del sector público (Gobierno central o municipal)
2	4	5	3	Empleado u obrero de empresas públicas
2	5	5	3	Empleado u obrero del sector privado
2	6	7	7	Servicio doméstico puertas adentro
2	7	7	7	Servicio doméstico puertas afuera
2	8	8	3	Fuerzas Armadas y del orden
2	9	9	9	Familiar no remunerado

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

Cuadro A.4
Recodificación de tipo de ocupación de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo CIUO	Ocupación	Descripción
0	8	Fuerzas armadas
1	1	Miembros del poder ejecutivo, cuerpos legislativos y directivos de la administración pública y de empresas
2	2	Profesionales, científicos e intelectuales
3	3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	4	Empleados de oficina
5	5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados
6	5	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros
7	5	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
8	6	Operadores y montadores de instalaciones y maquinaria
9	7	Trabajadores no calificados
10	5	Ocupaciones no bien especificadas

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social

A.2 Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN 2017

El cuadro A.5 presenta al máximo monto de beneficio mensual para el Subsidio al consumo de agua potable (SAP), de acuerdo con la información aportada por el Ministerio de Desarrollo Social. Cabe mencionar que, en el caso de las comunas rurales, que no tienen asignado un grupo tarifario como sucede con las comunas urbanas, no se aplicó corrección por máximo en este subsidio, de acuerdo con la metodología aplicada en 2015.

Los cuadros A.6 a A.8 presentan la comparación entre la encuesta CASEN y la información de registros administrativos sobre cobertura, monto total y monto promedio por perceptor para los subsidios reportados por la encuesta.

Cuadro A.5.

Montos máximos pagados por Subsidio al consumo de Agua Potable, Chile 2017. En pesos corrientes.

Comuna	Nombre	Monto máximo
1101	IQUIQUE	23855
1107	ALTO HOSPICIO	23855
1401	POZO ALMONTE	23855
1404	HUARA	23855
1405	PICA	19381
2101	ANTOFAGASTA	28370
2102	MEJILLONES	28370
2103	SIERRA GORDA	23808
2104	TAL TAL	21587
2201	CALAMA	23808
2301	TOCOPILLA	29144
3101	COPIAPO	27771
3102	CALDERA	27364
3103	TIERRA AMARILLA	27771
3201	CHAÑARAL	27364
3202	DIEGO DE ALMAGRO	27364
3301	VALLENAR	27771
3303	FREIRINA	27364
3304	HUASCO	27364
4101	LA SERENA	18808
4102	COQUIMBO	18808
4103	ANDACOLLO	18808
4105	PAIHUANO	18808
4106	VICUÑA	16144
4201	ILLAPEL	18808
4202	CANELA	18808
4203	LOS VILOS	18808
4204	SALAMANCA	16144
4301	OVALLE	18808
4302	COMBARBALÁ	18808
4303	MONTE PATRIA	18808
4304	PUNITAQUI	18808
5101	VALPARAISO	20272
5102	CASABLANCA	20272
5103	CONCON	20272
5105	PUCHUNCAVÍ	22115
5107	QUINTERO	22115
5109	VIÑA DEL MAR	20272
5201	ISLA DE PASCUA	20272
5301	LOS ANDES	18795
5302	CALLE LARGA	18795
5303	RINCONADA	18795
5304	SAN ESTEBAN	18795
5401	LA LIGUA	22860
5402	CABILDO	22860
5403	PAPUDO	22115
5404	PETORCA	22860
5405	ZAPALLAR	22115
5501	QUILLOTA	18795
5502	LA CALERA	18795
5503	HIJUELAS	18795
5504	LA CRUZ	18795
5506	NOGALES	18795
5601	SAN ANTONIO	20178
5602	ALGARROBO	22860
5603	CARTAGENA	22860
5604	EL QUISCO	31750
5606	SANTO DOMINGO	22860
5701	SAN FELIPE	18795

Comuna	Nombre	Monto máximo
5702	CATEMU	18795
5703	LLAY-LLAY	18795
5705	PUTAENDO	18795
5706	SANTA MARÍA	18795
5801	QUILPUÉ	20272
5802	LIMACHE	18795
5804	VILLA ALEMANA	20272
6101	RANCAGUA	16290
6102	CODEGUA	19509
6103	COINCO	19509
6104	COLTAUCO	19509
6105	DOÑIHUE	19509
6106	GRANEROS	16290
6107	LAS CABRAS	19509
6108	MACHALÍ	16290
6109	MALLOA	19509
6110	MOSTAZAL	19509
6111	OLIVAR	19509
6112	PEUMO	19509
6113	PICHIDEGUA	19509
6114	QUINTA DE TILCOCO	19509
6115	RENGO	16290
6116	REQUÍNOA	19509
6117	SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	19509
6201	PICHILEMU	19509
6203	LITUECHE	19509
6205	NAVIDAD	19509
6301	SAN FERNANDO	16290
6302	CHÉPICA	19509
6303	CHIMBARONGO	19509
6304	LOLOL	19509
6305	NANCAGUA	19509
6306	PALMILLA	19509
6307	PERALILLO	19509
6308	PLACILLA	19509
6310	SANTA CRUZ	19509
7101	TALCA	18895
7102	CONSTITUCIÓN	23651
7103	CUREPTO	23651
7104	EMPEDRADO	23651
7105	MAULE	18895
7106	PELARCO	23651
7109	SAN CLEMENTE	23651
7110	SAN RAFAEL	23651
7201	CAUQUENES	18895
7202	CHANCO	23651
7203	PELLUHUE	23651
7301	CURICO	17156
7302	HUALAÑÉ	23651
7303	LICANTEN	23651
7304	MOLINA	18895
7305	RAUCO	23651
7306	ROMERAL	23651
7308	TENO	23651
7401	LINARES	17156
7403	LONGAVÍ	23651
7404	PARRAL	18895
7405	RETIRO	23651
7406	SAN JAVIER	23651

Cuadro A.5 (cont.)

Comuna	Nombre	Monto máximo	Comuna	Nombre	Monto máximo
7407	VILLA ALEGRE	23651	9114	PITRUFQUEN	19128
7408	YERBAS BUENAS	23651	9115	PUCÓN	21587
8101	CONCEPCION	15444	9116	SAAVEDRA	19128
8102	CORONEL	15444	9118	TOLTEN	21587
8103	CHIGUAYANTE	15444	9119	VILCÚN	19128
8104	FLORIDA	20756	9120	VILLARRICA	21587
8105	HUALQUI	20756	9121	CHOL CHOL	19128
8106	LOTA	15444	9201	ANGOL	19128
8107	PENCO	15444	9202	COLLIPULLI	21587
8108	SAN PEDRO DE LA PAZ	15444	9203	CURACAUTÍN	21587
8109	SANTA JUANA	20756	9204	ERCILLA	21587
8110	TALCAHUANO	15444	9205	LONQUIMAY	21587
8111	TOMÉ	15444	9206	LOS SAUCES	21587
8112	HUALPEN	15444	9207	LUMACO	19128
8201	LEBU	20756	9208	PURÉN	21587
8202	ARAUCO	20756	9209	RENAICO	21587
8203	CAÑETE	20756	9210	TRAIQUÉN	19128
8204	CONTULMO	20756	9211	VICTORIA	19128
8205	CURANILAHUE	15444	10101	PTO MONTT	21995
8206	LOS ALAMOS	20756	10102	CALBUCO	25642
8301	LOS ANGELES	15444	10104	FRESIA	25642
8303	CABRERO	15444	10105	FRUTILLAR	21995
8304	LAJA	15444	10106	LOS MUERMOS	25642
8305	MULCHÉN	20756	10107	LLANQUIHUE	21995
8306	NACIMIENTO	15444	10108	MAULLÍN	25642
8307	NEGRETE,	20756	10109	PUERTO VARAS	21995
8308	QUILACO	20756	10201	CASTRO	21995
8309	QUILLECO	20756	10202	ANCUD	21995
8310	SAN ROSENDO	20756	10203	CHONCHI	25642
8311	SANTA BARBARA	20756	10205	DALCAHUE	21995
8312	TUCAPEL	20756	10208	QUELLON	25642
8313	YUMBEL	20756	10210	QUINCHAO	25642
8314	ALTO BÍO-BÍO	20756	10301	OSORNO	21995
8401	CHILLAN	20756	10303	PURRANQUE	25642
8402	BULNES	20756	10305	RIO NEGRO	25642
8403	COBQUECURA	20756	10307	SAN PABLO	25642
8404	COELEMU	20756	10401	CHAITEN	25642
8405	COIHUECO	20756	10402	FUTALEUFÚ	21995
8406	CHILLÁN VIEJO	20756	11101	COYHAIQUE	31463
8407	EL CARMEN	20756	11201	AYSEN	31463
8408	NINHUE	20756	11202	CISNES	31463
8410	PEMUCO	20756	11301	COCHRANE	31463
8411	PINTO	20756	11401	CHILE CHICO	31463
8413	QUILLON	20756	11402	PTO IBAÑEZ	31463
8414	QUIRIHUE	20756	12101	PUNTA ARENAS	23066
8415	RANQUIL	20756	12301	PORVENIR	23066
8416	SAN CARLOS	15444	12401	PTO NATALES	23066
8418	SAN IGNACIO	20756	13101	SANTIAGO	13245
8421	YUNGAY	20756	13102	CERRILLOS	13245
9101	TEMUCO	19128	13103	CERRO NAVIA	13245
9102	CARAHUE	19128	13104	CONCHALI	13245
9103	CUNCO	19128	13105	EL BOSQUE	13245
9105	FREIRE	19128	13106	ESTACION CENTRAL	13245
9106	GALVARINO	21587	13107	HUECHURABA	13245
9107	GORBEA	21587	13108	INDEPENDENCIA	13245
9108	LAUTARO	19128	13109	LA CISTERNA	13245
9109	LONCOCHE	21587	13110	LA FLORIDA	13245
9111	NUEVA IMPERIAL	19128	13111	LA GRANJA	13245
9112	PADRE LAS CASAS	19128	13112	LA PINTANA	13245

Cuadro A.5 (final)

Comuna	Nombre	Monto máximo
13113	LA REINA	13245
13114	LAS CONDES	13245
13115	LO BARNECHEA	13245
13116	LO ESPEJO	13245
13117	LO PRADO	13245
13118	MACUL	13245
13119	MAIPU	13245
13120	NUÑO A	13245
13121	PEDRO AGUIRRE CERDA	13245
13122	PENALOEN	13245
13123	PROVIDENCIA	13245
13124	PUDAHUEL	13245
13125	QUILICURA	13245
13126	QUINTA NORMAL	13245
13127	RECOLETA	13245
13128	RENCA	13245
13129	SAN JOAQUIN	13245
13130	SAN MIGUEL	13245
13131	SAN RAMON	13245
13132	VITACURA	13245
13201	PUENTE ALTO	13245
13202	PIRQUE	13245
13203	SAN JOSE DE MAIPO	13245
13301	COLINA	13245
13302	LAMPA	13245
13303	TIL-TIL	13245
13401	SAN BERNARDO	13245
13402	BUIN	13245
13403	CALERA DE TANGO	13245
13404	PAIN E	13245
13501	MELIPILLA	13245
13502	ALHUE	13245
13503	CURACAVI	13245
13504	MARÍA PINTO	13245
13505	SAN PEDRO	13245
13601	TALAGANTE	13245
13602	EL MONTE	13245
13603	ISLA DE MAIPO	13245
13604	PADRE HURTADO	13245
13605	PENAFLO R	13245
14101	VALDIVIA	19063
14102	CORRAL	19063
14103	LANCO	19063
14104	LOS LAGOS	19063
14105	MÁFIL	19063
14106	SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	19063
14107	PAILLACO	19063
14108	PANGUIPULLI	19063
14201	LA UNION	21631
14202	FUTRONO	21631
14203	LAGO RANCO	19063
14204	RIO BUENO	21631
15101	ARICA	20223

Fuente: CEPAL en base al Ministerio de Desarrollo Social.

**Cuadro A.6 a/
Perceptores de subsidios estatales, según fuente de información. Chile, 2017.**

TIPO DE BENEFICIO	2017			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
	ADMINISTRATIVO		Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	965.539	736.310	-229.229	76,3%
Subsidio Único Familiar (SUF)	2.023.963	1.129.277	-894.686	55,8%
Pensión Básica Solidaria	581.310	967.056	385.746	166,4%
PBS Vejez	399.090	734.317	335.227	184,0%
PBS Invalidez	182.220	232.739	50.519	127,7%
Aporte Previsional Solidario	833.670	121.326	-712.344	14,6%
APS Vejez	769.106	106.266	-662.840	13,8%
APS Invalidez	64.564	15.060	-49.504	23,3%
Bono de Protección Social	140.998	239.525	98.527	169,9%
Bono base familiar	51.512	25.347	-26.165	49,2%
Bono por control del niño sano	16.220	25.786	9.566	159,0%
Bono por asistencia escolar	22.916	40.370	17.454	176,2%
Bono por logro escolar	...	75.155
Bono al trabajo de la mujer	94.139	98.230	4.091	104,3%
Bono de Invierno	1.080.555	761.495	-319.060	70,5%
Bono Bodas de Oro	33.130	70.967	37.837	214,2%
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	1.630.096	1.427.993	-202.103	87,6%
Subsidio de Empleo Joven	302.661	61.832
Subsidio de Cesantía
Subsidio de Agua Potable (SAP)	761.475	662.109	-99.366	87,0%
Pensiones especiales de reparación	...	55.065
Subsidio por discapacidad mental	...	44.730
Otros subsidios del Estado	...	57.710

Fuente: CEPAL, en base a encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: a/ Los perceptores en registros administrativos corresponden a noviembre de 2017 excepto Bono al trabajo de la mujer (promedio de 2017); Bono bodas de oro, Bono de invierno, Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) y Subsidio de Empleo Joven, que corresponden al total de 2017.

b/ Total de causantes.

Cuadro A.7
Monto de subsidios estatales, según fuente de información.
En pesos corrientes. Chile, 2017.

TIPO DE BENEFICIO	2017			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	5.785.585.000	10.507.494.932	4.721.909.932	181,6%
Subsidio Único Familiar (SUF)	22.670.531.000	14.222.532.759	-8.447.998.241	62,7%
Pensión Básica Solidaria	61.627.598.154	101.198.542.176	39.570.944.022	164,2%
PBS Vejez	42.079.328.889	76.843.336.782	34.764.007.893	182,6%
PBS Invalidez	19.548.269.265	24.355.205.394	4.806.936.129	124,6%
Aporte Previsional Solidario	58.770.920.517	6.720.853.913	-52.050.066.604	11,4%
APS Vejez	52.332.899.703	5.803.942.670	-46.528.957.033	11,1%
APS Invalidez	6.438.020.814	916.911.243	-5.521.109.571	14,2%
Bono de Protección Social	1.658.907.634	2.902.866.004	1.243.958.370	175,0%
Bono base familiar	1.810.481.740	824.407.966	-986.073.774	45,5%
Bono por control del niño sano	135.006.000	154.716.000	19.710.000	114,6%
Bono por asistencia escolar	215.780.000	242.220.000	26.440.000	112,3%
Bono por logro escolar	...	284.709.987
Bono al trabajo de la mujer	1.818.783.521	1.713.769.550	-105.013.971	94,2%
Bono de Invierno	5.329.657.445	3.755.693.340	-1.573.964.105	70,5%
Bono Bodas de Oro	786.947.054	909.300.171
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	11.755.530.417	16.831.854.345	5.076.323.928	143,2%
Subsidio de Empleo Joven	...	1.175.889.066
Subsidio de Cesantía
Subsidio de Agua Potable (SAP)	5.833.941.898	4.912.462.509	-921.479.389	84,2%
Pensiones especiales de reparación	...	9.925.895.645
Subsidio por discapacidad mental	1.399.092.548	2.956.831.920	1.557.739.372	211,3%
Otros subsidios del Estado	...	1.116.208.031

Fuente: CEPAL, en base a encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: a/ Los montos en los registros administrativos corresponden a noviembre de 2017 excepto Bono al trabajo de la mujer (promedio de 2017); Bono bodas de oro, Bono de invierno y Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo), que corresponden al total de 2017 mensualizado para comparar con CASEN.

Cuadro A.8
Monto por perceptor de subsidios estatales, según fuente de información.
En pesos corrientes. Chile, 2017.

TIPO DE BENEFICIO	2017			
	REGISTRO	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Asignaciones familiares	5.992	14.270	8.278	238,2%
Subsidio Único Familiar (SUF)	11.201	12.594	1.393	112,4%
Pensión Básica Solidaria	106.015	104.646	-1.369	98,7%
PBS Vejez	105.438	104.646	-792	99,2%
PBS Invalidez	107.278	104.646	-2.632	97,5%
Aporte Previsional Solidario	70.497	55.395	-15.102	78,6%
APS Vejez	68.044	54.617	-13.427	80,3%
APS Invalidez	99.715	60.884	-38.831	61,1%
Bono de Protección Social	11.765	12.119	354	103,0%
Bono base familiar	35.147	32.525	-2.622	92,5%
Bono por control del niño sano	8.323	6.000	-2.323	72,1%
Bono por asistencia escolar	9.416	6.000	-3.416	63,7%
Bono por logro escolar	...	3.788
Bono al trabajo de la mujer	19.320	17.446	-1.874	90,3%
Bono de Invierno	4.932	4.932	0	100,0%
Bono Bodas de Oro	23.753	12.813
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	7.212	11.787	4.576	163,4%
Subsidio de Empleo Joven	...	19.017
Subsidio de Cesantía
Subsidio de Agua Potable (SAP)	7.661	7.419	-242	96,8%
Pensiones especiales de reparación	...	180.258
Subsidio por discapacidad mental	...	66.104
Otros subsidios del Estado	...	19.342

Fuente: CEPAL, en base a encuesta CASEN y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: a/ Los montos por perceptor han sido calculados en su equivalente mensual en aquellos subsidios percibidos por única vez en el año.